

MODELOS

1. Edicto de Convocatoria – Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > viernes 22 de mayo de 2020

PROCOSUD S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Procosud S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Junio de 2020, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Ruta 226 km. 7,5 de la ciudad de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. Resultados del mismo su tratamiento.
- 3. Gestión de la Administración. Remuneración en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas.
- 4. Elección de los Miembros del Directorio previa determinación del número de Directores Titulares que lo integrarán.
- 5. Emisión de los títulos correspondientes al rescate de acciones aprobado en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27 de abril de 2018 y ratificado en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26 de abril de 2019 y su asignación a los Sres. Accionistas en función a sus tenencias. Renuncia al derecho de suscripción preferente. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Ruta 226 km. 7,5 de la ciudad de Mar del Plata, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. José Alejandro Buccella, Presidente.



2. Edicto de Convocatoria – Reuniones a Distancia

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES La Plata > miércoles 03 de junio de 2020

MONI ONLINE S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 23 de junio de 2020 a las 15:00 horas. De mantenerse el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia por el Poder Ejecutivo, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas se celebrará a distancia el 23 de junio de 2020 a las 15:00 horas conforme lo autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, a través de la plataforma digital Google Meet que permite la transmisión en simultáneo de audio y video conforme se informa en el presente aviso: ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2019.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
- 4) Consideración de la Gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado del 30 de septiembre de 2019.
- 5) Consideración de la reforma de los artículos 8, 9 y 11 del Estatuto Social. Inclusión Reuniones a Distancia.
- 6) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada mediante correo electrónico dirigido a gantolini@allende.com. En respuesta al correo electrónico enviado por el accionista que comunica su participación a la Asamblea, la Sociedad cursará la confirmación del medio de celebración definitivo y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Google Meet, para el supuesto que se mantenga vigente el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. El Directorio. El firmante fue autorizado a realizar el presente aviso convocatorio por Reunión de Directorio del 26 de mayo de 2020. Sociedad no Incluida en Art. 299. Guido Antolini, Abogado.

jun. 1° v. jun. 5